

## LABOR DE LAS CORTES DE APELACIONES AÑO 2009

Durante el año 2009 ingresaron a las 17 Cortes de Apelaciones del país un total de 88.981 causas, cifra inferior al ingreso del año anterior en un 17%.

Las causas ingresadas en la Corte Marcial y Corte Marcial de la Armada ascendieron a 2.119, lo que significó un aumento de un 20,5% respecto al ingreso total de estas Cortes durante el año 2009.

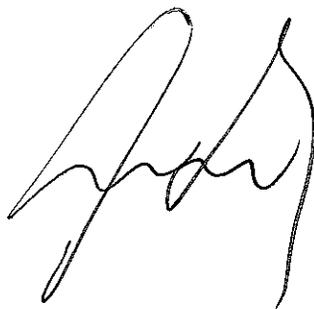
El ingreso total durante el año 2009, incluyendo Cortes de Apelaciones y Cortes Marciales alcanzó a 91.100 causas, experimentando una disminución de un 16,4% respecto al año anterior.

Sólo la Corte de Apelaciones de Coyhaique experimentó un aumento en su ingreso de causas, con un 31,9% de aumento respecto al año anterior.

Por competencias, la mayor cantidad de recursos ingresados en las Cortes de Apelaciones, corresponden a civil con 23.019 causas los que representan un 25,87% del total.

Las causas falladas en las Cortes de Apelaciones en el período de análisis alcanzaron a 92.167, cifra inferior en un 23,6% respecto al año anterior. Los fallos en las Cortes Marciales alcanzaron a 1.753 causas, cifra superior en un 28% respecto al año anterior.

Sólo la Corte de Apelaciones de Coyhaique experimentó un aumento en su término de causas, con un 30,21% de aumento respecto al año anterior.

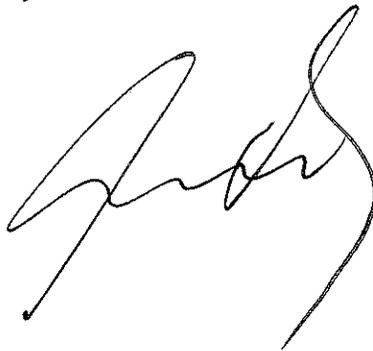
A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, connected strokes, positioned at the bottom center of the page.

En relación a las causas pendientes, es necesario destacar que durante el año 2009 se continuó con los inventarios físicos de las causas en tramitación en cada una de las Cortes de Apelaciones, lo que ha permitido continuar con la labor iniciada hace unos años, referida a mantener actualizado el sistema computacional con las causas que corresponden de acuerdo al estado en que éstas se encuentren.

Las causas pendientes en las Cortes de Apelaciones a diciembre del año 2009, alcanzó la cantidad de 20.207, cifra que representa un 25,5% de disminución respecto al año 2008. Monto que se obtiene además de los fallos, por la actualización de los sistemas producto de la elaboración de los inventarios físicos. En este sentido, es necesario señalar que se debe continuar con esta labor, toda vez que aún falta por equiparar ambas fuentes de información.

En este aspecto, se ha instruido a las Cortes de Apelaciones que aún mantienen diferencias entre las causas pendientes en inventario físico con las causas pendientes según el sistema, que se aboquen a la actualización en los respectivos sistemas computacionales.

Disminuyen considerablemente sus causas pendientes, las Cortes de Apelaciones de Arica, Talca, Concepción y Valdivia.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping loops and strokes, positioned at the bottom right of the page.